El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15687

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires al ciudadano Ezequiel De Santis, nacido en la ciudad de La Plata, en reconocimiento a su notable trayectoria y valioso aporte al ámbito cultural bonaerense y su proyección internacional, en la disciplina de Comunicación y Música Popular.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa